

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023)

ACTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACUERDOS:

- Convalidación del dictamen recaído en el PL 1491/2021-CR. Propone la "Ley de fortalecimiento de la prevención y sanción del acoso de las mujeres en la vida política. (Período 2021-2022).
- Convalidación del dictamen recaído en el PL 1519/2021-CR. Propone la "Ley que promueve el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes en situación de orfandad". (Período 2021-2022).
- Convalidación del dictamen recaído en el PL 2045/2021-CR. Propone la "Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinados a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social". (Período 2021-2022).
- Dictamen recaído en el proyecto de ley 2894-2022-CR, que, con texto sustitutorio, propone La "Ley de protección a la mujer cabeza de familia". (Período 2022-2023).

I. APERTURA

En Lima, siendo las 13 horas y 15 minutos, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la congresista Lucinda Vásquez Vela, con la asistencia de los congresistas titulares Nieves Limachi Quispe, Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Silvia Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga; con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia.

II. ACTA

La Presidenta somete a consideración el acta de la quinta sesión ordinaria realizada el lunes 17 de octubre y lunes 14 de noviembre de 2022. Es aprobada.

III. DESPACHO

La Presidenta expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 18 de noviembre de 2022. Asimismo, da cuenta del ingreso de los Proyectos de Ley 3530/2022-CR, que propone la "Ley que mejora y gestiona las donaciones realizadas por los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) y a los centros de atención para personas adultas mayores (CEAPAM), en beneficio de la persona adulta mayor" y 3547/2022-CR, que propone la "Ley que impulsa la creación y fortalecimiento del Programa Nacional de Geria Móvil (PRONAGEM)". Expresa que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida será considerada para la elaboración del dictamen.

IV. INFORMES

- La congresista Cruz Zeta Chunga informa que el 25 de noviembre se conmemora el día internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres y solicita que la Comisión emita una moción de saludo y un pronunciamiento por la conmemoración de la fecha.
- La Presidenta informa que se ha recibido el oficio 0106-2022-2023-YKAA-DCR de la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, trasladando el documento del Gerente General de Kreab Perú, firma de asuntos públicos y comunicaciones corporativa para L'Oréal Perú y Colombia, quienes solicitan exponer ante el seno de la Comisión el programa que ha lanzado denominado "Stand U", una iniciativa global que tiene por objeto capacitar a 1.5 millones de personas en todo el mundo con la metodología 5D de Right to Be, concentrándose en capacitar al público sobre cómo defenderse de manera segura y ayudar a las víctimas de acoso callejero y de este modo visibilizar el esfuerzo del sector privado en la constante lucha. Ante ello, destaca la iniciativa y expresa que se consideró en la sesión de la fecha, sin embargo, el expositor ha informado la imposibilidad de su presentación debido al retraso del expositor en su llegada a Lima. Se reprogramará la invitación.

Asimismo, informa que al conmemorarse el 25 de noviembre el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", se ha previsto realizar el evento denominado "Balance y perspectivas de la agenda pendiente para la prevención y lucha por la eliminación de la violencia contra la mujer", que se llevará a cabo el viernes 25 de noviembre, a las 14:30 horas, en el Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea", contando con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la presidenta del Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, la Defensora del Pueblo, el Ministerio del Interior y la directora del Movimiento Manuela Ramos. Señala que es de público conocimiento que en la víspera se produjo un lamentable hecho en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Santiago de Surco, donde personal de fiscalizadores municipales haciendo uso excesivo de la fuerza lanzaron al suelo a mujeres vendedoras ambulantes. Lamenta lo acontecido que no es el primer hecho y se ha hecho recurrente en varios distritos que bajo el argumento de la seguridad y el orden generan agresiones. Exhorta iniciar las acciones correctivas por parte de las autoridades correspondientes.

V. PEDIDOS

- De la congresista Karol Paredes Fonseca solicitando hacer seguimiento sobre el caso de violación sexual de menor de edad en la región San Martín.
- De la congresista Rosangella Barbarán Reyes solicitando invitar a la Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, alcaldes en funciones y electos para conocer las acciones implementadas respecto a sucesos de violencia cometidos por el servicio municipal de serenazgo.
- De la congresista María Jáuregui Martínez solicitando tratar el dictamen recaído en el proyecto de ley 1491/2021-CR, por el que se propone la Ley de fortalecimiento de la prevención y sanción del acoso de las mujeres en la vida política.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. La Presidenta informa detalladamente la situación de 3 dictámenes recaídos en proyectos de ley sustentados, debatidos y aprobados en el Período Anual de Sesiones 2021-2022. Los dictámenes pendientes de trámite son:

- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1491/2021-CR. Propone la “Ley de fortalecimiento de la prevención y sanción del acoso de las mujeres en la vida política”. Aprobado por unanimidad en la décima octava sesión ordinaria del lunes 27 de junio de 2022. Con los votos: Congresistas Elizabeth Medina, Rosangella Barbarán, María Córdova, Janet Rivas, Jhakeline Ugarte, Jeny López, Pedro Martínez, Magaly Ruíz, Ruth Luque, María Jáuregui, Noelia Herrera, Yorel Alcarraz y Mery Infantes. Autor: Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, a iniciativa de la congresista Ruth Luque Ibarra.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1519/2021-CR. Propone la “Ley que promueve el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes en situación de orfandad”. Aprobado por unanimidad en la vigésima sesión ordinaria del lunes 11 de julio de 2022. Con los votos: Congresistas Elizabeth Medina, Jhakeline Ugarte, Jeny López, Pedro Martínez, Cruz Zeta, Hilda Portero, Ruth Luque, María Jáuregui, Noelia Herrera y Yorel Alcarraz. Autor: Grupo Parlamentario Somos Perú, a iniciativa de la congresista Yorel Alcarraz Agüero.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2045/2021-CR. Propone la “Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinados a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social”. Aprobado por unanimidad en la vigésima sesión ordinaria del lunes 11 de julio de 2022. Con los votos: Congresistas Elizabeth Medina, Cruz Zeta, Jhakeline Ugarte, Jeny López, Pedro Martínez, Hilda Portero, Ruth Luque, María Jáuregui, Noelia Herrera y Yorel Alcarraz. Autor: Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa de la congresista Hilda Marleny Portero López.

La Presidenta señala que, conforme a lo informado por el secretario técnico (e) en la sesión ordinaria realizada el pasado lunes 14 de noviembre del año en curso, existen tres dictámenes aprobados por unanimidad en el período anterior cuyo trámite no culminó al haber sido observada la autenticidad de las firmas digitales por el Área de Trámite y Digitalización de Documentos; por ende habiendo culminado el Período Anual de Sesiones 2021-2022, estando pendiente el trámite de los referidos dictámenes, la Comisión debe adoptar un criterio. Hace la consulta para optar por dos posibilidades: i) Recoger las firmas de los congresistas que votaron en aquella oportunidad conforme obra en acta y que el congresista secretario rubrique el documento dando fe, adjuntando el acta correspondiente, ii) Abrir debate sobre cada documento de dictamen como si fueran predictámenes.

Previo al debate, la Presidenta cede el uso de la palabra al secretario técnico (e).

El secretario técnico (e) informa que los dictámenes 1491/2021-CR, 1519/2021-CR y 2045/2021-CR, del Período Anual Sesiones 2021-2022, fueron aprobados por unanimidad y respecto de ellos recomienda adoptar un criterio para convalidarlos o ratificarlos o tratarlos como si fueran predictámenes. Ante ello, la Presidenta consulta la convalidación de los tres dictámenes considerando que fueron aprobados en el Período Anual 2021-2022 y debe respetarse los acuerdos de la Comisión que constan en actas. Indica se votará por separado y cede el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Silvana Robles Araujo, señala que ya están aprobados y es solo un tema administrativo. Solicita se someta a voto los tres dictámenes juntos.

La congresista María Jáuregui Martínez señala que los dictámenes fueron aprobados en la legislatura pasada con conformación distinta y añade que, a iniciativa suya se aprobó una cuestión previa para que sobre el proyecto de ley 1491/2021-CR se solicite opinión a los partidos políticos.

La congresista Ruth Luque Ibarra informa que en el período anterior los tres proyectos se debatieron y aprobaron por unanimidad conforme consta en actas, lo sucedido fue un error administrativo y no debió haber pasado. Añade que la Comisión de Constitución y Reglamento es la primera comisión dictaminadora en el caso del proyecto de ley 1491/2021-CR y en ese ámbito se viene tratando.

La Presidenta somete a votación la convalidación de los dictámenes aprobados en la gestión anterior:

- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1491/2021-CR. Propone la “Ley de fortalecimiento de la prevención y sanción del acoso de las mujeres en la vida política”. Aprobado por mayoría, votaron a favor los congresistas Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Ruth Luque Ibarra, Karol Paredes Fonseca, María Monteza Facho, Silvana Robles Araujo y Magaly Ruíz Rodríguez. Se registró los votos en contra de los congresistas Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Jeny López Morales y María Zeta Chunga.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1519/2021-CR. Propone la “Ley que promueve el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes en situación de orfandad”. Aprobado por unanimidad, votaron a favor los congresistas Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, María Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y María Zeta Chunga.
- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2045/2021-CR. Propone la “Ley que fortalece el mejoramiento y ampliación de los servicios que brinda el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) destinado a la atención de personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo social. Aprobado por unanimidad, Votaron a favor los congresistas Lucinda Vásquez Vela, Jorge Marticorena Mendoza, Nieves Limachi Quispe, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Ruth Luque

Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Silvia Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.

2. Luego de sustentado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2894/2022-CR por lo que propone la "Ley de protección a la cabeza de familia", con la supresión del artículo 7 bonificación en los concursos públicos de méritos, es aprobado por mayoría con votos a favor de los congresistas Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, María Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y María Zeta Chunga, con abstención de la congresista María Jáuregui Martínez.
3. La congresista Noelia Herrera Medina sustenta el Proyecto de Ley 2931/2022-CR, por el que propone la "Ley que modifica el artículo 59 del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos".
4. El congresista Alejandro Muñante Barrios autor del Proyecto de Ley 2995/2022-CR, por el que propone la "Ley que restituye la vigencia de la Ley 28542, Ley fortalecimiento de la Familia", comunica no ser posible su presentación al encontrarse en labores propias de la vicepresidencia que representa.

La Presidenta agradece la participación de la congresista expositora. Acto seguido, solicita autorización de los miembros de la comisión para ejecutar los acuerdos tomados sin la aprobación del acta. Aprobado.

Se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 55 minutos del lunes 21 de noviembre de 2022.
(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Secretario